



24 de Mayo del 2020
Comunicado de Prensa UC/56/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA SALVAGUARDAR DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias, dirigidas al Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, solicitándole se adopten las acciones necesarias, con el fin de que la población penitenciaria del Estado reciba un trato digno, se garantice su integridad física y psicológica, además se realicen las investigaciones correspondientes, a efecto de evitar que sean objeto de extorsión, ya sea por parte de sus iguales o por personal de seguridad y custodia.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación que se colocaron mantas en diferentes municipios del Estado, en las que se denuncian malos tratos y supuestas extorsiones en los penales de la localidad.

Asimismo, la CEDHNL hizo un llamado a la autoridad para que, como establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, las personas privadas de la libertad reciban un trato digno del personal penitenciario y se salvaguarde la vida, la integridad, la seguridad y sus derechos, así como de visitantes y personal adscrito a los Centros Penitenciarios.

Este Organismo estará al pendiente de las acciones que se implementen para dar cumplimiento a dichas medidas.